



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005-2026-AL/MPH

Huancavelica, 06 de enero 2026

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo normado por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional que guarda armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el numeral 12 del artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deporte y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción;

Que, en el Barrio de San Cristóbal de la ciudad de Huancavelica, se celebra la festividad religiosa en honor al **"Niño Dulce Nombre de Jesús" - San Cristóbal**, a realizarse del 02 al 11 de enero del presente año 2026, con gran fervor y asistencia masiva de la feligresía huancavelicana, promoviendo de esta manera el turismo local, nacional e internacional;


Que, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, considera pertinente felicitar y reconocer al Sr. Víctor Murillo Huamán, y su Sra. madre Valentina Huamán Vda. De Urbina y Familia, por haber asumido la delicada responsabilidad de la mayordomía del "Niño Dulce Nombre de Jesús" - San Cristóbal, festividad tradicional que enaltece la cultura viva huancavelicana; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - FELICITAR y RECONOCER al Sr. **Víctor Murillo Huamán**, y su Sra. madre **Valentina Huamán Vda. De Urbina y Familia**, Mayordomos de la festividad en honor al **"NIÑO DULCE NOMBRE DE JESÚS"** - San Cristóbal, celebrado en el Barrio de San Cristóbal de la ciudad de Huancavelica, los días 02 al 11 de enero 2026.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE